

INFORME COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REYNERY S. A.

En cumplimiento a las atribuciones de Comisario de la Compañía REYNERY S. A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2019 de los Estados Financieros a esa fecha. Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye, también la revisión con la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes), cuya adopción se encuentra en la sección 35, cuyo objetivo es el de asegurar que los Estados Financieros emitidos con arreglo a las NIIF de una sociedad contienen información de calidad que suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las normas contables.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados están de acorde a los registros contables, los mismos que presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con la NIIF para las Pymes, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas,

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019, muestran la realidad financiera de la compañía, y solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.


Ing. Emma Santamaría C
CI:0924793607